

**CONSTRUCCIONES BARCOMOL,
SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal**

Declaración de insolvencia

Dolores Hernández Burgos, Secretaria del Juzgado de lo Social número cuatro de Granada,

Hace saber: Que en los autos de Ejecución 34/08 se ha dictado auto en el que se declara la Insolvencia Provisional de la empresa Barcomol, Sociedad Limitada Unipersonal, por importe de 10.953,27 euros de principal y 2.000 euros presupuestados para costas e intereses.

Granada, 25 de octubre de 2008.—La Secretaria, María Dolores Hernández Burgos.—62.861.

**CONSTRUCCIONES LOS COLORINES,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

D.ª Patricia Power Mejón, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Granada,

Hago saber: Que en el procedimiento autos 356/07, ejecución n.º 100/08 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Jorge Uclés Cortés, contra la empresa Construcciones Los Colorines, Sociedad Limitada, se ha dictado Resolución por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la empresa ejecutada por importe de 2.588,63 euros.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 22 de octubre de 2008.—La Secretaria Judicial, Patricia Power Mejón.—62.871.

**CONSTRUCCIONES MONTE
PAJARIEL, S. A.**

Se comunica que la Junta General Extraordinaria y Universal de fecha 30 de octubre de 2008, acordó por unanimidad disolver y liquidar simultáneamente la Sociedad, aceptando el siguiente balance:

	Euros
Activo:	
Tesorería	0,00
Total activo	0,00
Pasivo:	
Capital social.....	60.101,20
Pérdidas ejercicios anteriores.....	-60.101,20
Total pasivo	0,00

Madrid, 30 de octubre de 2008.—El Liquidador único, Nuria Cobo Vega.—62.996.

**CONSTRUCCIONES NAVARRO
RIELLS, S. L.**

Declaración de insolvencia

Doña Dolores Cortina Alarcón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social 3 de Granollers,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 117/2007 instruido por este Juzgado a instancias de Manuel Ortega Quintana contra Construcciones Navarro Riells, S.L., se ha dictado auto en fecha uno de septiembre de 2008 en que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Construcciones Navarro Riells, S.L., por el importe de 18.563,60 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granollers, 28 de mayo de 2008.—Secretaria Judicial, Dolores Cortina Alarcón.—63.016.

**CONSTRUCCIONES Y REFORMAS
ALBAYZÍN, S. L.**

Declaración de insolvencia

Doña María del Carmen García-Tello Tello, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Granada,

Hace saber: Que en los Autos n.º 588/07, Ejecución n.º 89/08, seguidos a instancia de Julio Romero Gómez contra Construcciones y Reformas Albayzín, S.L., se ha dictado Resolución de fecha 20/10/2008 que, en su párrafo primero de la parte dispositiva, dice:

Declarar al ejecutado Construcciones y Reformas Albayzín, S.L., en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 5.469,04 euros de principal, más 575,54 euros que, provisionalmente, se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de ulterior tasación.

Granada, 20 de octubre de 2008.—La Secretaria Judicial, María Carmen García-Tello Tello.—62.870.

**CONSTRUCCIONES Y REFORMAS
ARANGO, S. L.**

Declaración de insolvencia

D. Florencio E. Sánchez García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Salamanca.

Hago saber: Que en ejecución n.º 137/08 se ha dictado auto en cuya parte dispositiva. Se acuerda: Declarar la insolvencia total, con carácter provisional, de la empresa ejecutada Construcciones y Reformas Arango, S.L en las presentes actuaciones por la cantidad de 5.297,64 euros de principal.

Salamanca, 27 de octubre de 2008.—El Secretario Judicial.—62.788.

CONSULTING & GESTIÓN LEAL, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid,

Hago saber: Que en la ejecución número 36/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Adina Elena Chingalata contra Consulting & Gestión Leal, S. L., se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado Consulting & Gestión Leal, S. L., en situación de insolvencia parcial por importe de 1.015,37 euros de principal más 100 euros de intereses y 300 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 20 de octubre de 2008.—D.ª Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid.—62.852.

**CONSULTORIO DEXEUS,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Convocatoria Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo unánime del Consejo de administración de 4 de noviembre de 2008, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de Consultorio Dexeus,

Sociedad Anónima, para su celebración en el domicilio social el día 11 de diciembre de 2008 a las 16:30 horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, el día 12 de diciembre de 2008, a las 16:30 horas, en el domicilio social, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

Primero.—Adaptación de la Sociedad a la Ley 2/2007, de 15 de marzo, de Sociedades Profesionales y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

A los efectos de lo establecido por el artículo 144 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe del Órgano de Administración sobre las mismas, todos así como de solicitar su entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 4 de noviembre de 2008.—Don Pedro Nolasco Barri Ragué, Presidente del Consejo de Administración de Consultorio Dexeus, Sociedad Anónima.—64.214.

**DISEÑO DE CONTENEDORES
Y EMBALAJES, S. A.**

Unipersonal

(Sociedad absorbente)

BLACAR, S. A.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

CARTONAJES ONDULADOS

DEL NORDESTE, S. L.

(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber que, en las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las referidas sociedades, celebradas el día 31 de Octubre de 2.008, se acordó, por unanimidad, la fusión por absorción de Diseño de Contenedores y Embalajes, Sociedad Anónima de las Sociedades Blacar, Sociedad Anónima, y Cartonajes Ondulados del Nordeste, Sociedad Limitada, con disolución sin liquidación de estas dos últimas y transmisión en bloque de sus respectivos patrimonios a la primera. Todo ello, de acuerdo con el Proyecto Conjunto de Fusión suscrito por los administradores de las sociedades participantes.

Los socios y acreedores de cada una de las sociedades participantes de la fusión tienen el derecho de obtener, en los domicilios sociales respectivos, el texto íntegro de los acuerdos y decisiones adoptados y de los Balances de Fusión; y asimismo los acreedores podrán oponerse a la fusión durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de la fusión, en los términos señalados en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona-Madrid, 31 de octubre de 2008.—El Secretario del Consejo de Diseño de Contenedores y Embalajes, S.A. y de Cartonajes Ondulados del Nordeste, S.L., Don Antonio Amela Ayora.—El Secretario (no Consejero) del Consejo de Blacar, S.A., Don Pedro Castellet Grau.—63.302. y 3.ª 7-11-2008

**DOMUS EXPANSIÓN MADRID,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Junta general extraordinaria balance de liquidación

D. Fernando Garriga Ariño, D. Pedro Pablo Espallargas Monserrate, y D. Antonio Perales Urra, actuando en su condición de liquidadores de la mercantil «Domus Expansión Madrid, Sociedad Anónima (En liquidación)», anuncian la convocatoria de Junta General Ex-